



24

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

Interlocutorio:	382
Radicado:	05001 31 10 005 2021-00195-00
Proceso:	LICENCIA VENTA BIENES MENORES
Demandante:	GILMA NORA LOPEZ JIMENEZ
Menor:	VALENTINA SALGADO LOPEZ
Tema y subtema:	RECHAZA DEMANDA POR NO CUMPLIR CABALMENTE REQUISITOS

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, junio veinticuatro de dos mil veintiuno

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda de AUTORIZACION LICENCIA VENTA BIENES DE MENORES promovida por la señora GILMA NORA LOPEZ JIMENEZ en representación de la menor VALENTINA SALGADO LOPEZ, la que fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

CONSIDERACIONES

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cabal cumplimiento a los requisitos exigidos, pues el Despacho solicitó el AVALÚO COMERCIAL del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N.012-17973 de la Oficia de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota y lo que se aporta es el AVALÚO CATASTRAL; por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de AUTORIZACION LICENCIA VENTA BIENES DE MENORES promovida por la señora GILMA NORA LOPEZ JIMENEZ en representación de la menor VALENTINA SALGADO LOPEZ, por no haber dado cabal cumplimiento a los requisitos exigidos por el Despacho.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	
	Fijado hoy <u>25 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M. en
la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.	
_____ Secretario	

